



CARTA MEDICA VIRTUAL MARZO 25 DE 2010 - 35

colegiomedicosantander@gmail.com

Redacción: Carlos Cortés Caballero

LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DESDE EL 11 DE MARZO TIENE LA SIGUIENTE JUNTA DIRECTIVA.

Presidente:

Dr. Gustavo Malagón Londoño

Vicepresidente:

Dr. Germán Peña Quiñones

Secretario Perpetuo:

Dr. Hernando Groot Liévano

Secretario General:

Dr. Hugo Sotomayor Tribin

Tesorero:

Dr. Herman Esguerra Villamizar

SE DECIA AYER Y HOY ES UNA REALIDAD.

Que si se aprueba la ley de salud en los Estados Unidos, ello "Posibilitaría Que unos 30 millones de personas tengan algún tipo de seguro médico garantizado y que por primera vez los adultos pobres tendrán seguro y quienes lo requieran recibirán ayuda del gobierno para pagarla. Se impedirá que las compañías de seguros les nieguen cobertura a quienes padecen enfermedades y se intentará reducir la escandalosa espiral de costos en el sistema" Y que "Desafortunadamente la oposición de los republicanos ha impedido que se discuta la posibilidad de darles cobertura de salud a los trabajadores indocumentados".

Sergio Muñoz Bata- El tiempo martes 22 de diciembre de 2009.

PROCURADURIA Y EMERGENCIA SOCIAL

Según Ámbito Jurídico (No 293-15 al 28 de marzo 2010) "el gobierno le atribuyó la mayor parte de la culpa del descalabro financiero del sistema de salud al abuso que se ha hecho de medicamentos y servicios no incluidos en el plan obligatorio de salud. Sin embargo, las pruebas recaudadas por la Corte Constitucional en el estudio de exequibilidad del decreto que declaró la emergencia social demuestran que hay más responsabilidad en la inoperancia del aparato estatal.

Aunque no se ha cuantificado el costo de la corrupción y de las omisiones administrativas, si está comprobado que el Estado poco ha hecho para remediar, evitar o sancionar el desfalco que tiene en riesgo de quiebra al sistema".

OTRAS OPINIONES SOBRE LA SALUD

"Estudiar una reforma profunda del sistema de salud en Colombia es la más importante de las prioridades nacionales y así debería plantearse en la campaña presidencial del 2010. El problema de la salud afecta a todos y cada uno de los 45 millones de colombianos en su dignidad y en su vida diaria. La reforma se requiere urgentemente. El sistema, tal como está diseñado, no es viable hacia el futuro por mas ajustes que se le introduzcan a corto plazo y por mas que se legisle al amparo del estado de emergencia social. La informalidad es el más grave de los problemas sociales y económicos del país".

La actuación estatal no implica únicamente remediar la enfermedad si no prevenirla, lo mismo que promover y educar a la población para que cuide su salud. Hablar de este tema implica hablar de ciencia, de política, de gerencia y de económica".

CARLOS CABALLERO ARGAEZ—El tiempo sábado 19 de diciembre de 2009.

CIRCULAR SUPERSALUD

Mediante la circular externa 58, noviembre 27 del 09 esta oficina prohíbe a las E.P.S y a las I.P.S presentar objeciones de conciencia institucional para evitar la practicar de abortos autorizados, pues ese derecho corresponde al fuero interno de las personas naturales. Tampoco podrán exigir mayores requisitos a los que señala la Sentencia C-355 para que proceda la interrupción voluntaria del embarazo.

SABIA USTED QUE...

Según el Ministerio de Protección Social once mil (11.000) nuevos casos de tuberculosis se registran cada año en el país y se estima que el subregistro bordea el 20%.